

se dan noticias muy curiosas, así de las aventuras y trabajos personales de los embajadores, como de los países y regiones que recorrieron.

En aquel movimiento literario no se olvidó cultivar otro género especial de literatura, que consiste en los retratos morales y políticos de los hombres más ilustres ó notables, que ya entonces se denominaron como hoy *semblanzas*. Perez de Guzman retrató de esta manera hasta treinta y cuatro de los principales personajes que vivieron en su tiempo, en una obra que intituló *Generaciones y semblanzas*, y que corrigió y adicionó después el doctor Galindez de Carvajal. Según el gusto de aquel tiempo, no se limita á dar razón del linaje, de los hechos, del carácter moral de cada personaje, sino que hace el retrato material describiendo su rostro, sus facciones, su color, su estatura y demás particulares señas de cada uno. Es muchas veces preciso, y abunda en rasgos vigorosos. Lamenta las injusticias y la corrupción de su tiempo, y no adula al poder: «Ca en este tiempo, dice en una ocasión, aquel es más noble que es más rico: pues ¿para qué catarémos el libro de los linajes, ca en la riqueza hallarémos la nobleza dellos? »Otrosí los servicios no es necesario de se escribir para memoria; *ca los reyes no dan galardón á quien mejor sirve, ni á quien más virtuosamente obra, sino á quien más les sigue la voluntad<sup>1)</sup> y les complace<sup>(1)</sup>.*»

(1) En el retrato de Gonzalo Nuñez de Guzman, cap. 10.

De modo que en aquel desarrollo intelectual se ve desenvolverse y tomar un vuelo desusado la amena literatura bajo sus diferentes formas y especies. Las musas invaden los palacios de los próceres y de los soberanos, visten nuevos atavíos, y acariciadas por un rey, festejadas por hombres del gusto y del genio de don Enrique de Villena, de Juan de Mená y del marqués de Santillana, se hacen el recreo y la ocupación de los hombres de más valer, y la delicia y el encanto de la corte. El diálogo y la égloga se animan con Santillana y Rodrigo de Cotta. La epístola cobra vida y atractivo bajo la pluma fácil y ligera de Cibdareal. La crónica, ennoblecida por Ayala, toma cierto ropaje histórico con Diaz de Games, Alvar García y Perez de Guzman. Este último retrata de relieve con mano maestra los más distinguidos personajes; y Ruiz Gonzalez de Clavijo sabe hacer de las relaciones de viajes una lectura amena y entretenida.

Aparte de la amena literatura, tampoco faltó en esta época quien dedicado á los estudios graves y á las ciencias eclesiásticas, admirara al mundo con su vasta y sólida erudición, y con sus sanas doctrinas, bien distantes por cierto del fanatismo religioso del confesor y obispo don Fray Lope de Barrientos. Hablamos del célebre obispo de Avila don Alfonso de Madrigal, conocido por el *Abulense*, y más todavía con el nombre vulgar de *el Tostado*, cuya pluma se

cita proverbialmente en España como tipo de prodigiosa fecundidad: «varon insigne, dice un docto español (1), que en la universidad de Salamanca llegó á hacerse dueño como por sorpresa de todas las ciencias que allí se enseñaban, ayudado de una memoria tan prodigiosa, que nunca olvidaba lo que una vez leía.» En el ruidoso concilio general de Basilea el Abulense excitó la admiracion de todos, y combatió constantemente como sábio maestro por el triunfo de la razon contra las máximas ultramontanas y en defensa de las doctrinas de los cánones antiguos. Las obras de este fecundo ingenio forman multitud de volúmenes; las principales son sus grandes Comentarios sobre casi todos los libros históricos de la Biblia, y sobre Eusebio, y sus tratados de los dioses del gentilismo (2).

Hubo además en la época de que tratamos en punto á cultura literaria una circunstancia muy digna de notarse y que no debemos pasar en silencio. ¡Cosa singular! La raza judáica, esa raza desgraciada y proscrita, contra la cual se estaba ensañando y ensangrentando el pueblo cristiano español, casi simultáneamente en Andalucía, en Castilla, en Valencia, en Aragon y en Cataluña, viene en este tiempo á comunicar impulso y á dar lustre y esplendor á la literatura cristiana. Doctores rabínicos los

(1) Tapiá, Historia de la civilizacion española, tom. II., p. 497.

(2) Viera y Clavijo, Elogio del

Tostado, premiado por la Academia Española en octubre de 1782.

mas afamados é ilustres por su saber y su talento abjuraron de su religion y de su fé, los unos por conjurar la cruda persecucion que se habia desencadenado contra la raza hebrea, los otros movidos por las enérgicas exhortaciones de San Vicente Ferrer, los otros tal vez por poder lucir en la córte una erudicion y un talento que de otro modo habrian tenido que guardar ocultos bajo el peso de la proscricion, y convirtiéndose al cristianismo mostraron tal ardor por la fé nuevamente abrazada, que alcanzaron una posicion brillante, ocuparon los mas altos puestos del Estado, enriquecieron con sus obras y escritos las letras cristianas, y se hicieron los mas furiosos declamadores contra la doctrina del Talmud y los instigadores mas ardientes del exterminio de los de su antigua grey.

Señalóse entre ellos y se distinguió una familia, en que todos fueron sabios ó literatos, y que en la historia literaria se conoce por la familia de *Santa María* ó de *Cartagena*. Fué el primero de ella un docto y noble levita de Burgos llamado R. Selemoh Halevi, que en el bautismo tomó el nombre de *Pablo de Santa María*, y tambien se denominó de *Cartagena*, porque despues de haberse graduado de maestro en teología en París y obtenido el arcedianato de Treviño, fué electo obispo de Cartagena. Luego fué elevado á la silla episcopal de Burgos, por lo que se le llamó tambien el *Burgense*. Este docto converso, que vivió en los siglos XIV. y XV., teólogo y poeta á un tiempo,

escribió varias obras en prosa y verso, de las cuales fueron las principales: el *Escrutinio de las Escrituras* (*Scrutinium Scripturarum*), en la cual se propuso rebatir los sofismas de que se valian los judíos para impugnar los dogmas cristianos, y en la que llegó á canonizar el fanatismo religioso contra los de su propia raza: y una *Historia universal* (asi la llamaba), en 322 octavas de arte mayor, en que aspiró á comprender *todas cosas que ovo é acaescieron en el mundo desde que Adan foé formado fasta el rey don Juan el segundo*, y á cuyo final puso una *Relacion cronológica de los señores que ovo en España desde que Noé salió del arca fasta don Juan II.* Si esto podria merecer el nombre de *Historia universal*, pueden fácilmente discurrirlo nuestros lectores.

Sus tres hijos fueron tambien insignes letrados, y obtuvieron dos de ellos altas dignidades eclesiásticas. Don Gonzalo de Santa María el mayor, fué arcediano de Briviesca, dignidad en la santa iglesia de Burgos, obispo de Astorga, de Plasencia y de Sigüenza, del consejo del rey, auditor apostólico y embajador en los concilios de Constanza y de Basilea, donde adquirió grande estima y autoridad. Escribió una *Historia ó vida de don Juan II.*, y una obra latina titulada *Aragonæ regni historia*, en que quiso imitar á Tito Livio (1).

Judío converso tambien el hijo segundo de don

(1) Existe en la Biblioteca Nacional en un códice de letra del siglo XV.

Pablo, el célebre don Alfonso de Cartagena, sucedió á su padre en la mitra de Burgos, despues de haber obtenido los deanatos de Segovia y de Santiago. Ganó aun mas fama y celebridad que su hermano en el concilio de Basilea; defendió con calor la preferencia de la silla real de Castilla contra las pretensiones de los embajadores de Inglaterra, y mereció que el pontífice Pio II. le honrara con los dictados lisonjeros de «alegría de las Españas y honor de los prelados.» En medio de las graves atenciones de su ministerio, y de las comisiones, embajadas y negocios políticos que desempeñó ó en que intervino, todavía tuvo tiempo para cultivar las ciencias y dedicarse á estudios y trabajos literarios, de que dan buena prueba el *Doctrinal de caballeros*, el *Libro de mugeres ilustres*, el *Memo-rial de virtudes*, y varias otras obras teológicas y filosóficas, en que mostró su vasta y profunda erudicion, siendo uno de los que contribuyeron mas al desarrollo de la clásica y docta literatura en Castilla (1).

Ademas de la ilustre familia de los *Cartagena* y *Santa María*, otros judíos conversos enriquecieron tambien el parnaso castellano de aquella edad, y cultivaron otros estudios mas graves y serios: tales como

(1) Cuestionase todavía si las poesias y composiciones amorosas que se hallan en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo con el nombre de *Cartagena* fueron de este don Alonso, ó bien de su hermano menor don Pedro. Rios aduce copia de razones para atribuir las al primero; Gayangos y Bedia las dan tambien muy atencionales para probar que no pudieron ser sino del segundo. Controversia es esta que no hace á nuestro propósito.

Juan Alfonso de Baena, escribiente ó secretario de don Juan II., poeta él mismo y compilador del antiguo *Cancionero*, que «fiso con muy grandes afanes é trabajos é con mucha diligencia é afeccion é grand deseo de agradar é complacer é alegrar é servir á la su gran Realesa é muy alta Señoría:» Juan, llamado el Viejo, que escribió libros de doctrina y de moral cristiana, para mostrar á los de su antigua secta la necesidad de abjurar sus errores: y Fr. Alonso de Espina, autor del  *Fortalitium fidei* , obra en que no perdonó medio para confundir y esterminar al pueblo hebreo de que él habia salido; fué el que auxilió como confesor en sus últimos momentos á don Alvaro de Luna, y llegó á ser rector de la Universidad de Salamanca <sup>(1)</sup>.

Nótase que estos conversos rabinos eran los mas duros y furiosos adversarios de la raza judáica de que ellos procedian, los que atacaban con mas ardor sus doctrinas y sus argucias, y los que con mas saña ensangrentaban sus plumas y concitaban mas contra el pueblo hebreo las pasiones y el fanatismo de los cristianos; bien porque lo hiciesen con el verdadero fervor de neófitos, bien porque á fuerza de mostrar un exagerado celo religioso se propusiesen congraciarse con sus nuevos correligionarios, á lo cual debieron sin duda las altas dignidades que obtuvieron en la iglesia cristiana.

(1) Trátase estensamente esta materia en los Estudios sobre los judíos de España, de Rios, época tercera, siglo XV.

Mas toda esta cultura, todo este desarrollo intelectual, todo este movimiento literario de que acabamos de hacer un bosquejo <sup>(1)</sup>, lejos de retratar la verdadera situacion de Castilla, era como el barniz con que se procura disimular y encubrir la caries de un cuerpo carcomido. El estado intelectual y el estado social se hallaban en completo divorcio, y el brillo y oropel de la córte no bastaban á ocultar la miseria pública. Castilla podia personificarse en un trovador desventurado, que en vez de pensar en poner remedio á su infortunio, buscaba ó distraccion ó consuelo, ya que no pudiera ser olvidado de su desdicha, cantando al son de su laud, y enviando al aire espresados con dulce voz tiernos y armónicos conceptos.

Al fin en el débil reinado de don Juan II., ya que

(1) Para este ligero bosquejo del estado de las letras en los últimos reinados que precedieron al de los Reyes Católicos, hemos tenido presentes, ademas de las crónicas de aquel tiempo, muchas de las obras literarias de Villena, de Juan de Mena, de Santillana, de Cidareal, de Perez de Guzman y demas personajes nombrados: los Cancioneros antiguos: la Coleccion de Sanchez: las Bibliotecas de Nicolás Antonio y de Rodriguez de Castro: la de Traductores españoles de Pellicer: los Origenes de la lengua española de Mayans y Ciscar: los de Velazquez: el Catálogo de manuscritos, y las Rimas inéditas de don Eugenio de Ochoa: las Poesías castellanas de Quintana: las Notas al Quijote de Clemencin: las Memorias para la historia de la poesía, de Sarmiento: las Obras literarias de Moratin y de Martinez de la Rosa: los Discursos de Argote de Molina, de Galindez de Carvajal, de Liaguño y de Flores sobre cada una de las obras citadas: los capitulos de Prescott que anteceden á su Historia de los Reyes Católicos: la Historia de la literatura española de Tinnor con las notas de los traductores: la de Bouterweck, traducida por Cortina y Mollinedo: los Estudios sobre los judíos de España, de Rios: la Historia de la Civilizacion española, por Tapia; y otras varias obras antiguas y modernas, impresas y manuscritas, artículos de Revistas, etc., que hemos podido haber á las manos, y que fuera impertinente enumerar.

el Estado decayera se cultivaba el entendimiento; en medio de los males públicos, el espíritu gozaba sus placeres; ganaba el pensamiento, ya que el reino perdía. Mas en el desastroso de su hijo Enrique IV. hasta las musas desampararon los palacios y la corte avergonzadas y despavoridas, y como huyendo de presenciar tanta degradación y tanta miseria: sucedió la licencia á la cultura: casi enmudecieron los trovadores, y apenas se conservó alguna flor de las que habían ido brotando en el campo de la literatura: consumábase la ruina del Estado en medio del silencio de los ingenios y del estrépito incesante de los tumultos.

Tal era la situación material, política, religiosa, moral y literaria de Castilla, cuando vacó el trono que estaba destinada á ocupar la hija del mas débil y la hermana del mas impotente de los monarcas castellanos.

## • APÉNDICE.

### EL PASO HONROSO DE SUERO DE QUIÑONES.

(Fragmentos sacados del libro escrito por Pedro Rodriguez Delena y abreviado por Fr. Juan de Pineda.)

#### PETICION DE SUERO DE QUIÑONES AL REY.

«Estando el nuestro muy alto è muy poderoso Rey de Castilla è de Leon don Juan el II, con la muy ilustre è muy esclarecida, virtuosa è discreta señora doña Maria su muger, è con el excelente Príncipe su fijo è heredero don Enrique, è con el magnífico è famoso señor don Alvaro de Luna su criado, Maestre de Santiago è Condestable de Castilla, è con assaz de muchos otros omes ilustres, Prelados è Caballeros de su magnífica corte en la noble villa de Medina del Campo, viernes primero día de enero, del año de mil è quatrocientos è treinta è quatro, del Nacimiento de nuestro Redentor á la prima hora de la noche poco mas ó menos: estando en su sala en grandes fiestas è gasajado, el honorable caballero Suero de Quiñones con los otros nueve Caballeros è Gentiles-omes... armados todos en blanco, muy discretamente è con muy humilde reverencia llegó adonde el señor Rey sentado estaba, è besándole pies è manos, con un faraute, que descían Avanguardia, le presentó una petición fecha en la siguiente guisa.

»Deseo justo è razonable es, los que en prisiones, ó fuera de su libre poder son, desear libertad; è como yo vasallo è natural vuestro sea en prision de una señora de gran tiempo acá, en se-

ñal de la cual todos los jueves traigo á mi cuello este fierro, segund notorio sea en vuestra magnífica córte, è reynos è fuera dellos por los farautes, que la semejante prision con mis armas han llevado. Agora pues, poderoso señor, en nombre del Apóstol Sanctiago yo he concertado mi rescate, el qual es treçientas lanzas rompidas por el asta, con fierros de Milan, de mi è destos caballeros, que aqui son en estos arneses, segund mas complidamente en estos capitulos se contienen rompiendo con cada Caballero ó Gentil-ome, que alli verna, tres, contando la que fisciére sangre, por rompida en este año, del qual hoy es el primero dia. Conviene saber, quinze dias antes del Apóstol Sanctiago, abogado è guaiador de vuestros súbditos, è quinze dias despues, salvo si antes deste plazo mi rescate fuere cumplido. Esto será en el derecho camino por donde las mas gentes suelen pasar para la cibdad donde su sancta sepultura está, certificando á todos los Caballeros è Gentiles-omes estrangeros que alli se fallarán, que alli fallarán arneses, è caballos, è armas è lanzas tales, que cualquier caballero ose dar con ellas, sin temor de las quebrar con pequeño golpe. E notorio sea á todas las señoras de honor, que cualquiera que fuere por aquel lugar do yo seré, que si non llevaré Caballero ó Gentil-ome, que faga armas por ella, que perderá el guante de la mano derecha. Mas lo dicho se entienda salvando dos cosas: que vuestra Magestad Real non ha de entrar en estas pruebas, ni el muy magnífico señor Condestable don Alvaro de Luna.

»La cual peticion ansi leida por el nombrado Avanguardia, el rey entró en consejo con sus altos omes, è fallando, que la debía conceder è otorgar, la concedió è otorgó, como en ella se contiene; para que asi el virtuoso Suero de Quiñones se pudiese delibrar de su prision. Luego el faraute Avanguardia, fizo una grida dentro en la sala do el rey estaba, disciendo en alta voz las palabras siguientes. «Sepan todos los Caballeros è gentiles-omes del muy alto Rey nuestro Señor, como el da licencia á este Caballero para esta empresa, guardadas las condiciones, que nin el Rey è nuestro señor, nin su condestable éntre en ella.» Dada la grida luego el honrado Suero de Quiñones se llegó á un Caballero de los que danzaban en la sala, pidiéndole el almete le quitase: è luego subió por las gradas del estrado donde el Rey è Reyna è el Principe sentados estaban, è dijo lo siguiente: «Muy poderoso señor, yo tengo en mucha merced á vuestra gran alta señoría, otor-

»garme esta licencia, que yo dispuesto fui á vos demandar; pues tanto necesaria á mi honor era: è yo espero en el Señor Dios, que yo lo serviré á Vuestra Real Magestad, segund que han servido aquellos donde yo vengo á los poderosos Principes de que vuestra esclarecida Magestad descende.» Luego fizo su reverencia al Rey è Reina è Principe, è se volvió con sus compañeros honorables á se desarmar; è desarmados vistieron sus ropas segund que convenia è tornaron á la sala á danzar. E Suero de Quiñones (como se acabaron las danzas) fizo leer los capitulos desta empresa por el siguiente tenor.

«En el nombre de Dios è de la bienaventurada Virgen nuestra Señora è del Apóstol Sanctiago, yo Suero de Quiñones, Caballero è natural vasallo del muy alto Rey de Castilla, è de la casa del magnífico señor su Condestable notifíco è fago saber las condiciones de una mi empresa, la qual yo notifiqué dia primero del año ante el muy poderoso Rey ya nombrado: las cuales son las que por su orden parecen en los capitulos de yuso escriptos.

## I.

El primero es, que á todos los Caballeros è Gentiles-omes, á cuya noticia verná el presente fecho en armas, les sea manifiesto que yo seré con nueve caballeros que conmigo serán en la deliberacion de la dicha mi prision, è empresa en el Passo cerca de la puente de Orbigo, arredrado algun tanto del camino, quinze dias antes de la fiesta de Sanctiago, fasta quinze dias despues, si antes deste tiempo mi rescate non fuere cumplido. El qual es treçientas lanzas rompidas por el asta con fierros fuertes en arneses de guerra, sin escudo, ni tarja, nin mas de una dobladura sobre cada pieza.

## II.

El segundo, es, que alli fallarán todos los caballeros estrangeros, arneses, caballos è lanzas sin ninguna ventaja nin mejoría de mi, nin de los Caballeros, que conmigo serán. E quien sus armas quisiere traer, podrá faser.

## III.

El tercero es, que correrán con cada uno de los Caballeros ó

Gentiles-omes que ay vinieren tres lanzas rompidas por el asta; contando por rompida la que derribare caballero; ó fisciére sangre.

## IV.

El quarto es, que cualquiera Señora de honor, que por allí passare ó á media legua dende, que si non llevare Caballero, que por ella faga las armas ya devisadas, pierda el guante de la mano derecha.

## V.

El quinto es, que si dos caballeros ó mas vinieren, por salvar el guante de alguna Señora, será rescibido el primero.

## VI.

El sexto es, que porque algunos non aman verdaderamente, é querrian salvar el guante demas de una Señora; que non lo pueden faser, despues que se ovieren rompido con él las tres lanzas.

## VII.

El séptimo es, que por mi serán nombradas tres Señoras deste Reyno á los farautes, que allí comigo serán para dar fé de lo que passare: é asseguro, que non será nombrada la Señora, cuyo yo soy, salvo por sus grandes virtudes: é al primero Caballero que viniere á salvar por armas el guante de qualquier dellas contra mí le daré un diamante.

## VIII.

El octavo es, que porque tantos podrian pedir las armas de uno de nos, ó de dos que guardamos el Passo, que sus personas non bastarian á tanto trabajo, ó que si bastassen non quedaria lugar á los otros compañeros, para faser armas; sepan todos que ninguno ha de pedir á ninguno, nin ha de saber con quien justa, fasta las armas complidas; mas al tanto estarán ciertos que se fallarán con Caballero ó Gentil-omé de todas armas sin reproche.

## IX.

El nono es, que si alguno (non empeciente lo dicho) despues de las tres lanzas rompidas quisiere requerir á algunos de los del

Passo señaladamente, envielo á descir, que si el tiempo lo sufriere, romperá con él otra lanza.

## X.

El deceno es, que si algun Caballero ó Gentil-ome de los que á justar vinieren, quisiere quitar alguna pieza del arnés de las que por mí son nombradas, para correr las dichas lanzas, ó alguna dellas, enviémelo á descir é serle ha respondido de gracia, si la razon é el tiempo lo sufriere.

## XI.

El onceno es, que con ningun Caballero, que ay viniere serán fechas armas, si primero non disce quien es, é de donde.

## XII.

El doceno es, que si algun Caballero, fasciendo las dichas armas, incurriere en algun daño de su persona ó salud (como suele acontecer en los juegos de armas) yo le daré allí recabdo para ser curado, tambien como para mi persona, por todo el tiempo necessario ó por mas.

## XIII.

El trecepo es, que si alguno de los Caballeros, que comigo se probaren ó con mis compañeros, nos fisciéren ventaja, yo les asseguro á fé de Caballero, que nunca les será demandado por nosotros, nin por nuestros parientes ó amigos.

## XIV.

El catorceno es, que cualquiera Caballero ó Gentil-ome, que fuere camino derecho de la sancta romería, non acostándose al dicho lugar del Passo por mí defendido, se podrá ir sin contraste alguno de mí nin de mis compañeros, á cumplir su viage.

## XV.

El quinceno es, que cualquiera Caballero que, dexado el camino derecho, viniere al Passo defendido é por mí guardado, non se podrá de ay partir sin faser las armas dichas, dejar una arma de las que llevare, ó la espuela derecha, só fé de jamas

traer aquella arma ó espuela fasta que se vea en fecho de armas tan peligroso, ó mas que este, en que la dexa.

## XVI.

El sexto décimo es, que si qualquier Caballero ó Gentil-ome de los que conmigo estarán, matáre caballo á qualquiera que alli viniere á faser armas, que yo se le pagaré: è si ellos mataren caballo á qualquiera de nos, bastales la fealdad del encuentro por paga.

## XVII.

El deciseteno es, que si qualquier Caballero ó Gentil-ome de los que armas fiscioren, encontráre á caballo, si el que corriere con él le encontrare poco ó mucho en el arnés que se cuente la lanza deste por rompida, por la fealdad del encuentro del que al caballo encontrare.

## XVIII.

El deciocheno es, que si algun Caballero ó Gentil-ome de los que á faser armas vinieren, despues de la una lanza ó las dos rompidas, por su voluntad, nos quisiere faser mas armas, que pierda la arma ó la espuela derecha, como si non quisiere faser ninguna.

## XIX.

El décimo nono es, que alli se darán lanzas è fierros sin ventaja á todos los del reyno, que llevarén armas, è caballo para faser los dichas armas: è non las podrán faser con las suyas, en caso que las lleven, por quitar la ventaja.

## XX.

El veinteno es, que si algun Caballero en la prueba fuere ferido en la primera lanza, ó en la segunda, tal que non pueda armas faser por aquel dia, que despues non seamos tenudos á faser armas con él, aunque las demande otro dia.

## XXI.

El veinte è uno es, que porque ningun Caballero ó Gentil-ome dexa de venir á la prueba del Passo con recato de que non se le guardará justicia conforme á su valor, alli estarán presentes dos

Caballeros antiguos, è probados en armas è dignos de fé, è dos farautes, que farán á los Caballeros que á la prueba vernan, que juramento Apostólico è homenaje les fagan de estar á todo lo que ellos les mandáren acerca de las dichas armas. E los sobredichos dos Caballeros Jueces è farautes igual juramento les farán de los guardar de engaño, è que juzgarán verdad, segund razon è derecho de armas. E si alguna dubda de nuevo (allende lo que yo en estos mis capítulos escribo) acaesciere, quede á discrecion de aquellos juzgar sobre ello; porque non sea escondido el bien, ó ventaja que en las armas alguno fisciere. E los farautes, que alli estarán, darán signado á qualquiera que lo demandare, lo que con verdad cerca dello fallaren aver sido fecho.

## XXII.

El veintidoseno capítulo de mi deliberacion, es, que sea notorio á todos los Señores del Mundo, è á los Caballeros è Gentiles-omes, que los capítulos susodichos oirán, que si la Señora cuyo yo soy, passare por aquel lugar, que podrá ir segura su mano derecha de perder el guante; è que ningund Gentil-ome fará por ella armas, si non yo; pues que en el Mundo non ha quien tan verdaderamente las pueda faser como yo.

»Leídos en la Real sala estos capítulos, el noble Caballero Suerro de Quiñones por mas su fecho aclarar è certificar, dió una letra suya á Leon, Rey de armas del poderoso señor Rey de Castilla: cuyo tenor era como se sigue: «Leon, Rey de armas, vos direis á todos los Reyes, Duques, Príncipes è Señores, á cuyas señorías vos llegaredes, que como yo haya seido en prision de una Señora de mucho tiempo acá, è como yo haya concertado mi rescate en trecientas lanzas rompidas por el asta, è como sin ayuda de Caballeros, que conmigo è con mis ayudadores justen non pueda llegar á efecto mi rescate, vos les ofreceis mis ruegos, »pidiéndoles por gentileza è por amor de sus Señoras, les plega venir en mi socorro. E á los dichos Reyes, Duques, è Príncipes è Señores con la reverencia á sus personas debidas, suplicareis, que »á contemplacion mia plega á sus Señoras dar graciosas è otorgar »licencia è sus Caballeros è Gentiles-omes, para venir á la dicha »mi deliberacion. E porque los Reyes, Duques è Príncipes, que en »amistad son con el muy alto Rey de Castilla mi Señor, non hayan »á enojo la dicha mi empresa ser traída en sus Reynos; vos fare »des ciertas á sus Señorías, como el Rey mi Señor, viendo el dicho rescate mio non poder ser cumplido de ligero sin compañía »de muchos Caballeros è Gentiles-omes, á mi contemplacion dió



»licencia á todos sus naturales, entre los quales muchos son á mi muy cercanos en debdo. E si allende desto fueredes preguntado por algunos Señores Caballeros è Gentiles omes, assi cerca de mi empresa, como de la persona, vos, Rey de armas, los podreis faser ciertos de mi licencia è de todas las demas cosas, que yo en mis capitulos mando publicar, las cuales por evitar enojo de prolixidad, aqui non escribo.»

## LA LIZA.

»La qual letra rescibida por el Rey de armas Leon de la mano del virtuoso Caballero Suero de Quiñones firmada de su nombre è sellada con sus armas, è rescibido lo necessario para las expensas de tan largas jornadas, prometió de la llevar por las Cortes de los Reyes, ó faserla leer públicamente, segund que para llegar á efecto fuese mas complidero. Prometió tambien, que con otros farantes, que para ello escojido avia, faría la mesma publicacion por otras partes. E avia dende el dia en que la licencia se otorgó seis meses fasta el tiempo de la guarda del Passo ó algo mas: en el qual tiempo se fizo la divulgacion por toda la christiandad, que andar se podia. E tambien el dicho Suero de Quiñones se dió por este tiempo á buscar armas è caballos, è las demas cosas necesarias para tan importante empresa. En quanto él estuvo tratando destó en la villa de Valladolid, envió á cortar mucha madera, para faser cadahalsos, liza è sala: è los maestros fueron á la cortar á los montes de los Concejos de Luna è de Ordas è Valdellamas, lugares del Señorío del famoso è generoso Caballero Diego Fernandez de Quiñones, padre del dicho Suero de Quiñones, que son á cinco leguas lo mas cercano de la puente de Orbigo. E anduvieron muchos maestros è trabajadores en la dicha lavor con trecientos carros de bueyes, segund la cuenta de Pero Vivas de Laguna, Escribano señalado para lo rescibir en el lugar del Passo. Junto al camino Frances estaba una grandiosa floresta, por medio de la qual armaron los maestros una gran liza de madera que tenia ciento è quarenta è seis passos en largo, è en altura fasta una lanza de armas; è por medio de la liza estaba fecho un rincl de maderos fincados en tierra de un estado en alto, è por encima de ellos otro rincl de maderos á manera de verjas, como se fassen los corredores, è estaba á lo luengo de la tela, por donde iban los caballeros. En derredor de la liza fisciéron siete cadahalsos: è el uno estaba en el un cabo cerca de la puerta de la liza, por donde entraba Suero de Quiñones è sus compañeros, para que dende él mirassen las justas, quando ellos no justaban. Ade-

lante estaban otros dos cadahalsos uno enfrente de otro, è la liza en medio dende los quales mirassen los caballeros extranjeros, que viniessen á faser armas, assi antes de las faser, como despues de fechas. Otros dos cadahalsos estaban en medio de la liza uno en frente de otro: è el uno era para los Jueces, è para el rey de armas, è farantes, è trompetas, è Escribanos; y el otro para los generosos, famosos, honrados Caballeros, que viniessen á honrar el Passo. Los otros dos cadahalsos estaban mas adelante para otras gentes y para los trompetas è oficiales de los Caballeros è Gentiles omes que al Passo viniesen. A cada punta de la liza avia una puerta; è por la una entraban los defensores del Passo; è allí estaban las armas ó escudo de los Quiñones, puesto en su vandra levantada en alto; è por la otra entraban los aventureros que venian á se probar de armas: è tambien allí estaba enarvoldda otra vandra con las armas de Suero de Quiñones.

»Allende lo dicho se fizo un farante de mármol, obra de Nicolo Francés, maestre de las obras de Sancta Maria de Regla de Leon: è le assentaron sobre un mármol bien aderezado de vestidos è de sombrero, puesta la mano siniestra en el costado, è tendida la mano derecha fácia dó iba el camino Francés: en la qual estaban unas letras que descian: *Por ay van al Passo*. Fué puesto este farante de piedra allende la puente, que dicen de Sanct Marcos de la cibdad de Leon, en el camino Francés, arredrado quanto sessenta passos de la puente: è fué acabado de poner allí con assaz de costa sábado á diez de julio, que fué el primero dia de las justas. En el mesmo sábado fueron armadas veinte è dos tiendas en aquel campo junto al Passo: de las cuales las dos eran grandes è estaban planteadas cabe la puerta de la liza por donde entraban los aventureros; porque se armassen en ellas: è en las demas possassen asi los aventureros, como los mantenedores è los demas que á ver las justas viniessen: con todos los oficiales necesarios, como Reyes de armas, farantes, trompetas è otros menestriales, escribanos, armeros, ferreros, cirujanos, médicos, carpinteros, è lanceros que enastassen las lanzas, sastres è bordadores è otros de otras facciones. Otrosi, en medio de las tiendas, fisciéron una sala de madera bien ordenada, fecha de verjas de treinta passos en largo è diez de ancho, toda colgada de ricos paños Franceses, è en ella pusieron dos mesas: la una para Suero de Quiñones è para los caballeros que venian á justar: è la otra para los demas principales caballeros, que concurrieran á honrar è ver las justas: è